



DIEGO REYNOSO, ORLANDO ESPINOSA SANTIAGO  
(Coord.), *¿Alianzas contra natura o antihegemónicas? Las alianzas PAN-PRD en los Estados Mexicanos*, México, BUAP, 441 pp.

Este libro, coordinado por dos especialistas en temas de prácticas políticas, uno argentino y otro mexicano, presenta una cuestión que, no por local, deja de tener incidencia e interés habida cuenta de las complejas y a veces inexplicables alianzas electorales en el mundo occidental y específicamente en América Latina. Teniendo en claro que están presentando una novedad teórica y un dossier original como investigación de campo, el libro se presenta en dos registros. Uno, los marcos teóricos, que se presentan en la Primera parte y en la conclusión. Otro, los estudios puntuales, a los cuales, por tratarse de asuntos muy locales, se hará sólo una referencia situacional.

La Primera Parte, titulada “Las coordenadas teóricas”, trata la naturaleza de estas alianzas denominadas “contra natura”, y está a cargo de Diego Reynoso y Juan Andrés Miño. Teniendo en cuenta la naturaleza especial de la investigación, dedican un acápite a recordar las investigaciones previas, que se ocuparon de las alianzas políticas entendiéndolas o bien como un recurso para aumentar la competitividad, o bien como respuesta a la baja competitividad de las minorías políticas. Los autores explicitan su marco analítico a partir de los datos y de constancias documentales acerca de los resultados prácticos de los intentos aliancistas. Esto se continúa con el estudio de los espacios político-ideológicos en los que ellos se efectúan. La alianza PAN-PRD fue llamada “*contra natura*” porque implica la desnaturalización de la esencia política de ambos (derecha e izquierda, respectivamente). El otro eje conceptual que los autores analizan, como explicación de las alianzas es el concepto de hegemonía política. Cuando en un país (caso de México) un solo partido o grupo político monopoliza durante muchos años (décadas) los espacios políticos de poder, tanto a nivel federal como estadual, parece que a los partidos de oposición, que en solitario no tienen posibilidades de competir con éxito, les surge un elemento unificador y aglutinante, que llega a pesar más que su ideología política original: el propósito de vencer la hegemonía oficialista. Los autores, entonces, ven que estas alianzas pueden significar deseos de mejorar la competitividad

electoral y en tanto ese fuese el objetivo, no sería contrarias, sino coadyuvantes a los propósitos generales de cada partido. Sobre esta base se estudian los casos contemplados en las siguientes partes, 2 a 5.

Estas cuatro partes dedicadas a casos puntuales, dividen los casos conforme a ciertos nucleamientos conceptuales. La Segunda parte del libro (primera de las dedicadas a alianzas concretas) estudia las alianzas electorales de la transición a la democracia, que son cuatro. 1. la coalición demócrata potosina de 1991, estudiada por Roy González Padilla; 2. la alianza PAN-PRD en Tamaulipas, 1992, analizada por Julio C. García Martínez; 3. La alianza PAN-PRD en Coahuila, 1999, estudiada por Viridiana Gabriela Yáñez Rivas y Víctor Manuel Sánchez Valdés; 4. la alianza para el Cambio en Nayarit 1999, por Oniel Francisco Díaz Jiménez y Maricela Zenón Becerril.

La siguiente parte, titulada “Las primeras alianzas postransición”, analiza tres casos. 1. la candidatura de Pablo Salazar Mendiguchia en Chiapas, el 2000, por Rodrigo Salazar Elena; 2. la alianza en Yucatán en 2001, por Álvaro F. López Lara; 3. en Oaxaca, en 2004, por Alberto Espejel Espinoza.

A continuación, la parte titulada “Los contra natural del 2010” se ocupa de cuatro casos. 1. la alianza en Hidalgo, por Nancy García Vázquez; 2. el caso de Oaxaca, por Víctor Reynoso; ; 3. la alianza PAN-PRD en Puebla, pro Orlando Espinosa Santiago y 4. la alianza de Sinaloa, por Juan Andrés Miño.

Todos los casos analizados hasta aquí representan éxitos más o menos importantes, en las elecciones estatales, en los cuales, dentro de la considerable variedad local, se pueden apreciar los rasgos indicados al principio, es decir, el interés principal de romper la hegemonía del partido gobernante, objetivo en el cual lograron un éxito electoral significativo, pues efectivamente se presentaron como una alternativa que superó la falta de

expectativas opositoras y en ese sentido se puede decir que, aun cuando no hubieran ganado la elección principal, rompieron la tradición hegemonía incontestada.

La última parte, en contraste, se ocupa de los intentos aliancistas que fracasaron, por diversas causas que se analizan en cada uno de los tres casos. 1. en la elección de gobernador del Estado de México de 2005 por conflictos ideológicos y control organizativo; estudio a cargo de José Javier Niño Martínez; 2. en Tlaxcala 2010 por una coordinación informal y conflictos en la designación de candidaturas, estudio de Gustavo Martínez Valdéz; 3. en la elección de gobernador del Estado de México, de 2011, aparentemente por problemas en la selección de un candidato con posibilidades, lo que no ocurrió, estudio de Igor Vivero Ávila.

La última sección de esta parte, escrita por los coordinadores, a modo de conclusión, plantea una serie de cuestiones sobre las condiciones para la formación de alianzas y de sus victorias. Para ello toman como ejemplo dos casos que pueden considerarse como desafíos hermenéuticos; México y Tlaxcala Para estos autores, hay casos en que la conformación de alianzas “contra natura” es más probable y ello se da cuando el objetivo de vencer al PRI se presenta, al menos *prima facie*, como posible. Y esto se relaciona no sólo con las posibilidades políticas y electorales propias de los dos partidos ideológicamente antagónicos aliados, sino que –y hasta de forma que podría ser determinante– tiene que ver con la declinación del PRI como partido hegemónico, luego de un gran desgaste de predominio absoluto durante décadas. Es decir, en opinión de los autores, el objetivo de romper la hegemonía de un partido dominante puede presidir los intentos aliancistas, pero su continuidad y reiteración depende de su efectividad, es decir, de que efectivamente logren romper esa hegemonía y eventualmente ganar elecciones. Eso depende no sólo de ellos mismos sino de las fortalezas y debilidades electorales del partido hegemónico. En otras palabras, que estas alianzas no hubieran sido efectivas, y por

tanto reiteradas, sin la declinación propia del PRI, que llevó a los electores a buscar alternativas.

Para los coordinadores, los veinte casos en que se concretó la alianza “contra natura” muestran que las condiciones que inciden en su formación son dos: una, el sistema de hegemonía priista con expectativas crecientes de triunfo; dos, un ciclo electoral con simultaneidad horizontal y no simultaneidad vertical (es decir, coincidencia o no con la elección presidencial). En cambio consideran que una tercera posible condición no presenta suficiente evidencia empírica: la fractura de la élite gobernante.

Si bien este trabajo se ocupa estrictamente sólo de casos puntuales dentro de un acotado marco temporal, puede pensarse que el modelo de análisis sería adecuado, haciendo los correctivos necesarios en cada caso, para otros episodios electorales, dentro y fuera de América Latina, en que las alianzas entre posiciones ideológicas divergentes y hasta incompatibles /si atendemos a su ideología y a su plan político básico) se presentan como opciones para dos (o más) grupos minoritarios que por sí mismos no lograrían ningún éxito electoral significativo. Incluso podría decirse que el modelo respondería también como marco teórico y eventualmente hermenéutico-causal en otros casos en que las alianzas fueron altamente desiguales, es decir, que una fuerza políticamente pequeña hizo alianza con otra de mayor peso para obtener lugares políticos que por sí misma no podría obtener, favoreciendo la victoria del aliado mayor. Este caso es el más común en Argentina, donde alianzas de este tipo se verifican ya en forma habitual desde hace casi medio siglo.

El aparato conceptual que exhiben los coordinadores y que está en la base del estudio de campo y la interpretación de los estudiosos de los casos puntuales, convierte a esta obra en un centón de ideas aprovechables, más allá de los méritos de haber clarificado un caso político que ha producido intrigas y preguntas sin que hubiera una respuesta coherente y asimilable.

Celina Lértora Mendoza.